



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

ANUNCIO Nº 2

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Según resolución de Alcaldía nº 1425/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, se ha acordado cuanto sigue:

“Finalizado el plazo de presentación de instancias del proceso selectivo, para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal, para cubrir puestos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre.

Vista el Acta del Tribunal de Selección, para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal, para cubrir puestos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, de fecha 24 de noviembre del 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y ss. del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, R. D. 364 / 1995, de 10 de 10 de marzo, en uso de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley de Bases de Régimen Local

DISPONGO:

PRIMERO. - Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal para cubrir puestos de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, según detalle: ver Anexo I.

SEGUNDO: - Atendiendo a lo dispuesto en la base quinta, de las bases de convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de dos días hábiles, para subsanar los motivos de su exclusión. En el caso de no formularse alegaciones, la lista provisional se elevará a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

TERCERO. - Para general conocimiento, publicar la presente resolución, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, sede electrónica <https://sede.archena.regiondemurcia.es/> y en la página web oficial www.archena.es.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Patricia Fernández López, en Archena a la fecha indicada, en la firma electrónica, a pie de página.

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA)
www.archena.es • Nº Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JOSEFA BERNAL GIL	JEFA DE DEPARTAMENTO	25/11/2021 13:53



701471cf790b191236c07e519b0b0d34M



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA



701471cf790b191236c07e519b0b0d34M

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica https://sede.archena.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30009

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

ASPIRANTES	ADMITIDO	OBSERVACIONES
...676Q	SI	
...593J	SI	
...833E	SI	
...278C	SI	
...743R	SI	
...783A	SI	
...521B	SI	
...174X	SI	
...553Q	SI	
...116M	SI	
...950A	NO	No aporta la titulación exigida en la base tercera de la convocatoria,
...057Y	SI	
...855F	SI	
...438A	SI	
...875Z	SI	

_____”

Lo que se hace público para general conocimiento, en Archena a 25 de noviembre de 2021.

JEFATURA DE RRHH

AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

C/. Mayor, 26 • Telf.: 968 67 00 00 • Fax: 968 67 19 76 • 30600 ARCHENA (MURCIA) www.archena.es • N° Registro Entidad: 01300098 • C.I.F. P- 3000900-E

Documento firmado por: JOSEFA BERNAL GIL	Cargo: JEFA DE DEPARTAMENTO	Fecha/hora: 25/11/2021 13:53
---	--------------------------------	---------------------------------